



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000201-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste y exija al Gobierno de España el diseño y aplicación de un nuevo Plan Nacional del Agua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 50, de 12 de septiembre de 2022.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000201, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste y exija al Gobierno de España el diseño y aplicación de un nuevo Plan Nacional del Agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 12 de septiembre de 2022, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España al diseño y aplicación de un nuevo plan nacional del agua que garantice el abastecimiento del agua a todos los rincones de nuestra nación, a todos los españoles, con independencia de donde residan, ponga fin a la guerra del agua entre regiones, permita combatir los episodios de sequía con eficacia, mediante la interconexión de cuencas, la innovación, la inversión en infraestructuras y toda la tecnología precisa.

Un pacto del agua que incluya una serie de inversiones prioritarias en saneamiento, regulación y abastecimiento; mejora en la gestión de los recursos hídricos y ahorro y eficacia; control de inundaciones y actuaciones para garantizar los recursos hídricos para los regadíos. Que sea la antesala de un nuevo plan hidrológico nacional que tome forma de ley.

Un nuevo plan hidrológico nacional incluirá las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes planes hidrológicos de cuenca; la solución para las posibles alternativas que aquellos ofrezcan; las modificaciones que prevean en la planificación del uso de recursos y que afecten a aprovechamientos existentes para el abastecimiento de poblaciones o regadíos.

Diseñar y aplicar un nuevo plan de aprovechamientos hidroeléctricos que acometa para mejorar la firmeza de nuestros sistemas energéticos, tanto mediante generación de energía hidroeléctrica como almacenamiento de energía por bombeo reversible, mientras se refuerza la capacidad de hacer frente a las sequías y a los incendios forestales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández